



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0254-RC
Machachi, 13 de septiembre de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión extraordinaria realizada el 11 de septiembre de 2021, Resuelve:**

No aprobar en Segundo Debate el proyecto de “Ordenanza que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2019-2023 y Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS)”, por no contar con la mayoría absoluta de los integrantes del Cuerpo Edilicio conforme lo previsto en el artículo 322 del COOTAD.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA